	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		1	DE

El Instituto Nacional de Vías convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y Uniones Temporales a participar en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. **SA-SIP-SG-SA-004-2016**, que tiene por **OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA ESTRUCTURADO DE ESTANTES METALICOS PARA LA BODEGA C DE ARCHIVO DEL INVIAS"**, así:

Cuadro No. 1 INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA ESTRUCTURADO DE ESTANTES METALICOS PARA LA BODEGA C DE ARCHIVO DEL INVIAS	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses contados a partir de la orden de iniciación.	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$167.040.000 M/CTE) INCLUIDO EL IVA

El presupuesto oficial incluye: el valor del IVA y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por el hecho de la suscripción, ejecución y terminación del contrato.


CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

La consulta del pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en el Instituto Nacional de Vías, Carrera 59 No. 26-60 CAN Oficina 504 – Dirección de Contratación - Grupo de Asuntos Precontractuales, en Bogotá, D.C.; o a través del SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse al correo electrónico: pliego@invias.gov.co.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, en los cuales se regula lo concerniente a la Selección Abreviada para la adquisición

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	2	DE	7

de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, correspondiente a SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El instituto estima como presupuesto oficial para esta contratación la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$167.040.000)**.

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

Cuadro No. 1 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL


CDP	FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
88716	05 DE FEBRERO DE 2016	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$167.040.000 M/CTE)

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para el 2016.

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES


El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADÁ	SI	NO	NO TIENE EXCEPCIÓN	NO

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL			CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
				VERSIÓN		1	
				PÁGINA		3	DE

CHILE	SI	SI	NO TIENE EXCEPCIÓN	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO TIENE EXCEPCIÓN	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO TIENE EXCEPCIÓN	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO TIENE EXCEPCIÓN	SI
HONDURAS	LA ENTIDAD NO ESTÁ INCLUIDA	LA ENTIDAD NO ESTÁ INCLUIDA	LA ENTIDAD NO ESTÁ INCLUIDA	LA ENTIDAD NO ESTÁ INCLUIDA
ESTADOS AELC	SI	NO	NO TIENE EXCEPCIÓN	NO
MÉXICO	SI	SI	NO TIENE EXCEPCIÓN	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO TIENE EXCEPCIÓN	NO
CAN	SI	SI	NO TIENE EXCEPCIÓN	SI
RECIPROCIDAD CON COSTARICA	SI	SI	NO TIENE EXCEPCIÓN	SI

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con diferentes países, los cuales deben ser considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, por consiguiente al INVIAS le aplican los acuerdos vigentes con los países de la CAN, CANADA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, UNION EUROPEA, EL SALVADOR, GUATEMALA Y MEXICO, para cada uno de los casos anteriores se debe tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial para los servicios; de acuerdo al presupuesto estimado para la contratación objeto del presente proceso serían aplicables los acuerdos de CHILE, EL SALVADOR, GUATEMALA Y MEXICO,. Adicionalmente se deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN- y el trato nacional por reciprocidad con COSTA RICA. En consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos del otorgamiento del puntaje por APOYO AL PERSONAL NACIONAL. En cuanto a los plazos mínimos para presentar ofertas, establece un plazos mínimo de diez (10) DÍAS entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en la ley que rigen estos acuerdos y a las sugerencias del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-06 publicado por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto los plazos mínimos son los establecidos en el estatuto de contratación.

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		4	DE

ESTOS ACUERDOS APLICARÍAN SI EL PROCESO NO SE LIMITA A MIPYME, SI SE LIMITA A MIPYIME, NO APLICARÍAN PUES TODOS ESTÁN DENTRO DE LA EXCEPCIÓN No 14.

En consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 10 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-06, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complementa.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME


De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3; 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de Selección se limitará a Mipyme nacionales domiciliadas en el departamento de ejecución del presente proceso de selección, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. Se deben recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales domiciliadas en el Departamento de ejecución del presente proceso de selección.
2. El INVIAS recibirá estas solicitudes hasta un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Dicha solicitud deberá venir acompañada con los siguientes documentos:

- a. Certificación expedida por el Representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.
- b. Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, a efectos de establecer el Domicilio principal de la Mipyme, y se acredite que su fecha de constitución es superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de convocatoria del presente proceso de selección.
- c. Las personas naturales deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes a efectos de establecer su Domicilio, y el Registro Unico Tributario - RUT.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas Mipyme, consorcio o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		5	DE

En el caso de estas estructuras plurales, las Mipyme que la integren, deberán tener domicilio en el Departamento de ejecución del contrato.


Nota: Las solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME

CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES


Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de verificación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	El 20 de Mayo de 2016	Portal de SECOP
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	El 20 de Mayo de 2016	Portal de SECOP
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 23 al 27 de Mayo de 2016	
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	El 31 de Mayo de 2016	Portal de SECOP
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	El 31 de Mayo de 2016	Portal de SECOP
Iniciación del plazo de la selección abreviada para la presentación de propuestas	El 01 de Junio de 2016	

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		6	DE

Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	El 13 de Junio de 2016	
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	El 14 de Junio de 2016 a las 10:00 a.m.	
Cierre del plazo de la Selección Abreviada y Apertura de los Sobres Nos. 1	El 15 de Junio de 2016 a las 10:00 a.m.	Auditorio INVIAS planta central primer piso ubicado Carrera 59 No. 26-60, CAN Auditorio Primer Piso Bogotá D.C.
Evaluación de las ofertas	Del 16 al 29 de Junio de 2016	INVIAS Carrera 59 No. 26-60.
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Del 30 de Junio de 2016	Portal de SECOP
Traslado del informe de evaluación de las propuestas	Del 01 al 06 de Julio de 2016	Portal de SECOP
Plazo para presentar observaciones, informe de evaluación y documentos y/o aclaraciones solicitadas por la Entidad. **	Del 01 al 06 de Julio de 2016	
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas".	El 07 de Julio de 2016	Portal de SECOP
Audiencia Pública de Subasta Inversa.	El 08 de Julio de 2016 a las 9:00 a.m.	Auditorio INVIAS planta central primer piso ubicado Carrera 59 No. 26-60, CAN Auditorio Primer Piso Bogotá D.C.
Acto administrativo de adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la Audiencia Pública de Subasta Inversa.	Portal de SECOP

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	7	DE	7

Plazo Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	
Plazo Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	
Entrega de Garantía única y póliza de responsabilidad civil	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	
Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	
Plazo de ejecución	Será el establecido en el numeral 1.1 del presente pliego de condiciones.	
Plazo para el Pago del Contrato.	Será el establecido en el numeral 7.12 del presente pliego de condiciones.	

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).